

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS,

H A C E S A B E R:

Las siguientes recomendaciones para el mantenimiento sanitario de depósitos domiciliarios de aguas y aljibes, ante la posibilidad de que éstos pudieran constituir fuentes o focos de contaminación infecciosa:

El mantenimiento de los depósitos domiciliarios en debidas condiciones higiénicas y sanitarias es responsabilidad de los propios usuarios. Aplicando unas sencillas normas de higiene, se minimiza la aparición de riesgos por el uso indebido de estos contenedores.

MANEJO:

1.- Vaciado y limpieza periódica a fondo del depósito: limpiar a fondo las paredes de los depósitos con un cepillo duro o chorro a presión, realizando las reparaciones necesarias en su caso, y aclarar con agua limpia.

2.- Desinfección mediante cloro con el siguiente procedimiento:

-Clorar con un litro y medio a dos litros por cada cien litros de agua con lejía de uso alimentario, manteniéndolo durante al menos dos horas.

-Vaciar el depósito, enjuagar y volver a llenar con agua de la red para su utilización.

UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO:

1.- No mezclar bajo ningún concepto aguas de diferentes procedencias (agua de la red con agua de pozo, lluvias, etc.)

2.- Debe vaciarse el contenido del depósito y/o aljibe al menos una vez al mes, y reponerse con agua de la red de abastecimiento.

3.- Debe limpiarse exhaustivamente al menos una vez al año, según el procedimiento antes indicado.

Para aclaración de cualquier duda, pueden llamar al teléfono 902 13 60 13, o móvil a partir de las 8,00 horas y hasta las 15,00 horas 650 910 680.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en Martos en julio de dos mil ocho, por la Alcaldesa-Presidenta, Doña Sofía Nieto Villargordo.